



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

" Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad "
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 024 -2019-GOREMAD-GRRNYGMA

Puerto Maldonado, 28 OCT 2019

VISTO:

El Informe N°785-2019-GOREMAD-GRRNYGMA-SGMPE, mediante el cual el Sub Gerente de Manejo Productivo Ecosistemas de la Gerencia Regional de Recursos Naturales del Gobierno Regional de Madre de Dios, se aprueba la MODIFICACION DEL POA REFORMULADO – 2019, del proyecto: "RECUPERACION DE LA BIOMASA RESIDUAL EN ÁREAS RURALES DEGRADADAS POR ACTIVIDADES AGROPECUARIAS EN LOS EJES CARRETEROS DE LA PROVINCIA DEL MANU, DISTRITOS DE LABERINTO, INAMBARI Y BAJO TAMBOPATA DE LA REGION DE MADRE DE DIOS", correspondiente al presente año fiscal 2019 y;

CONSIDERANDO:

Que la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Ley Nro.27867, establece diversas funciones en materia Ambiental y Recursos Naturales, que se ejercen a través de esta Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, ente rector en esta materia a nivel regional, encargada de formular, proponer, ejecutar y evaluar los lineamientos de política, planes, programas y proyectos en materia del uso y conservación de recursos naturales, medio ambiente y áreas naturales protegidas a nivel regional en concordancia con las políticas del Gobierno Nacional y Sectoriales;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 257-2019-GOREMAD-GR, del 10 de Setiembre del 2019, se designa y encarga al **Ing. Forestal Williams Wilfredo Miche Merino**, en el Puesto y Funciones de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Madre de Dios.

Que mediante Resolución Gerencial Regional N° 143-2016-GOREMAD/GGR, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto "**RECUPERACION DE LA BIOMASA RESIDUAL EN ÁREAS RURALES DEGRADADAS POR ACTIVIDADES AGROPECUARIAS EN LOS EJES CARRETEROS DE LA PROVINCIA DEL MANU, DISTRITOS DE LABERINTO, INAMBARI Y BAJO TAMBOPATA DE LA REGION DE MADRE DE DIOS**", con código SNIP N° 260908 con el presupuesto total de S/.4'022, 629.4800 (Cuatro Millones Veintidós Mil Seiscientos Veintinueve con 48/100 soles).en un plazo de 30 meses.

Que, el referido proyecto contempla los siguientes componentes: COMPONENTE I: IMPLEMENTACION DEL PROYECTO. COMPONENTE II: INSTALACION DE MODULOS INTEGRALES DE BOCASHI, BIOL, LOMBRICULTURA Y REFORESTACION; COMPONENTE III: CAPACITACION Y SENSIBILIZACION EN TEMAS DE CUIDADO Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE actividades que se desarrollaran el año fiscal 2019.

Con las visaciones de la Sub Gerencia de Manejo Productivo y Ecosistemas, Sub Gerencia de Áreas Naturales Protegidas y Medio Ambiente y Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible,



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

" Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad "
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"



En uso de la facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, modificado por la Ley N° 27950, 28139; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificaciones y Resolución N° 115-2012-JNE.

Con la RER N° 069-2019-GOREMAD/GR. De fecha 20 de Febrero del 2019 de delega las funciones a las Gerencias Regionales para la Aprobación de los planes Operativo de los Proyectos de Inversión.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO .- APROBAR LA MODIFICACION DEL POA REFORMULADO (POA - 2019) del Proyecto: "RECUPERACION DE LA BIOMASA RESIDUAL EN ÁREAS RURALES DEGRADADAS POR ACTIVIDADES AGROPECUARIAS EN LOS EJES CARRETEROS DE LA PROVINCIA DEL MANU, DISTRITOS DE LABERINTO, INAMBARI Y BAJO TAMBOPATA DE LA REGION DE MADRE DE DIOS", con un monto para el año 2019 de S/. 399,883.00 (Trescientos Noventa y Nueve Mil, Ochocientos ochenta y Tres con 00/100 Soles). De acuerdo a los siguientes detalles:

RESUMEN DE METAS

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	META	META - 2019	COSTO (S/.)	POA - 2019
I. COSTOS DIRECTOS				2,909,854.40	288,473.50
COMPONENTE I: IMPLEMENTACION DEL PROYECTO				215,520.00	66,615.00
Act. I.1. Implementación.					
Meta I.1.1. Adquisición de Equipos trabajo técnico de gabinete	Implement.	1	0.43	71,710.00	30,745.00
Meta I.1.2. Compra de mobiliario de campo y gabinete	Implement.	1	0.25	143,810.00	35,870.00
COMPONENTE II: INSTALACION DE MODULOS INTEGRALES DE BOCASHI, BIOL, LOMBRICULTURA Y REFORESTACION				2,137,459.40	218,388.50
Act. II.1. Módulos Integrales					0.00
Meta II.1.1. Módulos de Lombricultura	Módulos	8	1	180,953.33	25,471.00
Meta II.1.2. Módulos de Bocashi.	Módulos	8	1	153,389.33	19,651.50
Act. II.2. Reforestación					0
Meta II.2.1. Producción de Plantones Forestales.	Plantones	81,880	2,400	276,248.00	13,784.50
Meta II.2.2. Producción de Plantones Frutales	Plantones	94,760	30,912	386,507.00	159,481.50
COMPONENTE III: CAPACITACION Y SENSIBILIZACION EN TEMAS DE CUIDADO Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE				556,875.00	3,470.00
Act.III.2. Fortalecimiento de Organizaciones, Pasantías y Salidas de Campo.					
Meta III.2.2. Días de Campo	Días de campo	9	1	65,855.00	2,570.00



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

" Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad "
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"



Meta III.2.5. Spots Publicitarios	Spots	18	2	39,275.00	900.00
II. COSTOS INDIRECTOS				1,111,575.08	111,409.49
Gastos Generales	Global	1		676,660.67	81,292.99
Supervisión	Informes	30		232,956.00	30,116.50
COSTO TOTAL				4,021,429.48	399,883.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar la Presente Resolución a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para su calendarización mensual de compromisos del mencionado proyecto.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar la Presente Resolución a la Dirección Regional de Administración del GOREMAD para el Desembolso de acuerdo al Cronograma de la MODIFICACION DEL POA (Plan Operativo Anual) REFORMULADO – 2019.

ARTÍCULO CUARTO.- Notificar la Presente Resolución al Residente de Obra del Proyecto para su Implementación y Cumplimiento de la MODIFICACION DEL POA (Plan Operativo Anual) REFORMULADO – 2019.

Regístrese, comuníquese y publíquese

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENCIA REGIONAL RURAL Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
Ang Williams W. Miche Merino
GERENTE REGIONAL